



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054291/2019

18° Ord.

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 483, por la cual se implementa en el ámbito de esta Facultad el sistema de Cursos de Verano, para el dictado de asignaturas de los Planes de Estudios vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Direcciones de los Departamentos Docentes correspondientes proponen el dictado, mediante el referido sistema, de las asignaturas Administración Financiera I, Historia Económica y Social, Microeconomía I, Finanzas Públicas y Macroeconomía I;

Que han intervenido las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y de Administración, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la mencionada Ordenanza;

Que se ha dado cumplimiento a lo solicitado a fojas 35 por la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictado de las asignaturas Administración Financiera I, Historia Económica y Social, Microeconomía I, Finanzas Públicas y Macroeconomía I, cuyas propuestas se incorporan como anexo de la presente.

Art. 2°.- Solicitar a la Secretaría de Asuntos Académicos la revisión de los sistemas de selección de los docentes a cargo del dictado de los Cursos de Verano.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

